



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
16 OCT 2009	
Recibido.....	1220.....Hs.
Exp. N°.....	22991.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, estudie la factibilidad de incorporar un (1) equipo láser oftalmológico portátil, para ser destinado a la atención pediátrica de recién nacidos de bajo peso, que presenten síntomas de Retinopatía del Prematuro (ROP), en los hospitales públicos de la ciudad de Santa Fe, que actualmente carecen de esta tecnología que permite evitar la ceguera.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERATA

## FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

La Retinopatía del Prematuro (ROP), es una patología frecuente en niños recién nacidos de bajo peso, causal de incapacidad visual total y permanente.

Esta enfermedad, es la principal causa de ceguera en la infancia en nuestro país, y se produce por el nacimiento prematuro, ya que al desarrollarse el ojo fuera del seno materno, lo hace en forma irregular.

El ROP consiste en el desarrollo anormal de los vasos sanguíneos en la retina del ojo, en los primeros días de vida y al poco tiempo, causa el desprendimiento de la retina, produciendo ceguera unilateral o bilateral.

Si bien existen diversos tratamientos para el ROP, el más utilizado y el que ha demostrado mayor eficacia es el la fotocoagulación con láser.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el Centro Perinatólogo del Hospital Iturraspe, un numeroso grupo de profesionales de la salud, que trabajan en Neo y Maternidades de la provincia, debatieron e intercambiaron experiencias para prevenir las retinopatías del prematuro.

El encuentro académico contó con el apoyo de la Sociedad Argentina de Pediatría y la Asociación Argentina de Oftalmólogos.

Los médicos responsables del encuentro, destacaron que ninguno de los hospitales de la ciudad de Santa Fe que cuentan con maternidad, dispone de un equipo láser que permita realizar la criocirugía.

Ante la carencia de esta tecnología se optaba por derivar pacientes al Hospital Garrahan, sin embargo la distancia y la precariedad de la salud de los niños, representaban demasiados riesgos para el traslado de prematuros.

Luego se optó por llevarlos al Hospital San Roque de la ciudad de Paraná (Entre Ríos) y actualmente se recurrió a una oftalmóloga de Rosario, que viaja periódicamente provista de un láser portátil.

La salud es un derecho de los ciudadanos, y una obligación del Estado, por lo tanto consideramos que la adquisición de esta tecnología, debería ser considerada como prioritaria por el Ministerio provincial, ya que la ciudad capital presenta un considerable número de casos anualmente, que justifican su incorporación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL